EL RECTOR DEL TECNOLÓGICO DE ARTES DÉBORA ARANGO
INSTITUCIÓN REDEFINIDA

CERTIFICA:

Que la institución no cuenta con suficiente personal en la planta de cargos para la Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para orientar y articular las acciones académicas, administrativas y operativas relacionadas con el funcionamiento de la sede Nodo Norte del Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida.

Se expide el presente certificado para todos los efectos legales y de contratación, a los seis (06) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025).

(Original firmadro)

JUAN CARLOS MEJIA GIRALDO
Rector